

Desde San Pedro Amuzgos: Una voz crítica sobre los foros regionales de consulta

El Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de la Secretaría de Asuntos Indígenas (SAI), la comisión Permanente de Asuntos Indígenas de la LXI Legislatura Local y la Comisión Nacional para el desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) convocaron el día sábado primero del mes de septiembre del 2012 al Foro Regional de Consulta para la Reforma Constitucional y Legal sobre los Pueblos Indígenas y Afro mexicanos de Oaxaca, en el Auditorio Municipal de San Pedro Amuzgos.

Se llevó a cabo con la presencia de aproximadamente 70 personas, con la participación de autoridades y representantes de comunidades, con el objetivo de consultar, conocer y recoger las, ideas, opiniones y propuestas de los pueblos indígenas y afromexicanos, y de la ciudadanía en general sobre los principios, criterios y contenidos para la realización de la reforma constitucional y legal relacionados con los derechos de los pueblos indígenas.

La opinión de Elena Tapia Vásquez, abogada y representante de la oficina de CODIGO DH en esta comunidad, sobre este foro:

Desde la sociedad civil se ha impulsado de acudir a las regiones para retomar las propuestas de las comunidades en las transiciones a realizar en todo momento, es el tiempo de la actuación de los servidores Públicos, provenientes de las distintas Organizaciones No Gubernamentales de poner en práctica las propuestas que un día impulsaron no siendo funcionarios Públicos y que fueron acumuladas en los escritorios de las autoridades sin ser retomadas.

*Es el tiempo de reconocer la aportación y avance de la visión de la sociedad Civil que actualmente fungen como funcionarios públicos; Quiero enfocarme específicamente a la comunidad de San Pedro Amuzgos, donde se llevó acabo la consulta de los criterios de la reforma, siendo **la primera vez que se realiza un foro con mesas de trabajo, iniciando con aproximadamente 70 personas y culminando en la plenaria con mínimo de treinta personas.***

Señalar las debilidades y fortalezas es aportar para el mejoramiento de una mejor planeación de las actividades a implementar en las diferentes regiones no olvidando que cada comunidad tiene su propio contexto étnico.

*En mis observaciones no se cumplió con las expectativas de un foro de consulta, no se convocó a una asamblea, **la autoridad municipal debió invitar al pueblo en general**, porque si bien es cierto muchos se consideran mestizos, pero también hay muchos que no hablan el amuzgo pero se consideran parte de la identidad indígena, al ser selectivos en la invitación al foro, puedo decir que es discriminatorio para el resto de la población.*

Los tiempos establecidos no fueron suficientes para análisis y debates de los criterios de las reformas establecidos, en la cual no hubo cambios. Pero fue un momento de aprendizaje para las y los que acudieron a conocer los criterios y que comúnmente estos foros se capitalizan en la ciudad, de igual manera fue tiempo de

convivencia, en el desayuno, comida y cena, así también una manera de que las personas pudieran externar sus pensamientos y preocupaciones sobre el tema de la inseguridad que se vive actualmente en San Pedro Amuzgos.

*En fin, **no podemos esperar un gran cambio con estas reformas**, la mayor parte de estos temas lo contempla la constitución federal, muy suelto pero ya aparece, y no se ha querido respetar.*

*No está demás que lo puedan reforzar en la constitución local, pero **para que se llegue a respetar necesitamos capacitación** y sobre todo actuar conforme a justicia para los que imparten, como aquellos que reciben.*

Fotos del Foro Regional de Consulta para la Reforma Constitucional y Legal sobre los Pueblos Indígenas y Afro mexicanos de Oaxaca, San Pedro Amuzgos, 1/9/2012.

